



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 134/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-012-2026**

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **31 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **08 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ**
  - **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ</b></li><li>• <b>NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.</b></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ** y **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** se declararan solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DDCA/052/2026** validado por **Allen Vladimir Gómez Ruiz** en su carácter de **Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaria de Cultura**, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- No presenta curriculum vitae que acredite la experiencia profesional del equipo creativo y técnico participante en la producción.</li></ul></li></ul>

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, contrario al licitante **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ**, se



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 134/2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO" Sin Concurrencia del Comité

manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", cuyo desglose se encuentra dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 134/2026 para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO" al proveedor denominado DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$ 1,787,865.03 (Un millón setecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, PRODUCTO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, Partida 1: Servicio integral de producción escénica para la presentación de la zarzuela "El Orgullo de Jalisco", 1, SERVICIO.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten mark in blue ink



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>el cumplimiento del cronograma, asegurar una transición fluida entre actividades y fungir como enlace operativo entre artistas, equipo técnico, producción y demás colaboradores, resolviendo contingencias y supervisando los tiempos de desmontaje posterior al evento. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 director escénico especializado: Encargado de la dirección artística de la puesta en escena, supervisando la interpretación dramática de una zarzuela en tres actos y catorce números, con adaptación a nuestra época del libreto original. Coordinará la puesta en escena, dirección actoral y propuesta estética integral para 11 solistas, 50 integrantes de tres coros (Coro del Estado de Jalisco, Estudio de Ópera de la Secretaría de Cultura y Coro de Cámara del Tecnológico de Monterrey).</li><li>• 1 costurero especializado en zarzuela: Responsable de realizar ajustes de vestuario específico para el elenco de la Zarzuela, con experiencia comprobable en confección de vestuario de ópera y zarzuela. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li><li>• 1 responsable de escenografía: responsable del suministro, traslado, montaje, acabado escénico y desmontaje asegurando funcionalidad, estética y coherencia narrativa de escenografías para los tres actos de la Zarzuela. El montaje se realizará tres días antes de la primera función y el desmontaje al día siguiente de la última función. También proporcionará utilería completa para la producción. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li></ul> <p>Detalle de escenografía y utilería: 1er Acto - Escenografía:</p> <p>Plaza exterior: Al fondo la fachada de una casona de la familia Aldana, alrededor casas modestas con comercios típicos del Estado de Jalisco ((birrierías, tequileras, artesanías de barro y cerámica de Tlaquepaque, mercería y sedería exhibiendo listones, encajes, collares, etc.). Una calle se pierde al fondo y una vista panorámica</p>		
--	---	--	--

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

<p>en donde se aprecien las torres y cúpula de la Catedral de Guadalajara.</p> <p>1er Acto - Utilería:</p> <p>Pistola de policía, canasta con jarritos de jericallas, tabla con merengues, pequeño costal o carretilla con arrayanes, un cartel sobre manta con la leyenda “Bienvenido Paco Aldana”, maletas, botellas, charolas y jarritos tequileros.</p> <p>2do y 3er Actos - Escenografía</p> <p>Interior de una casona con una fuente típica al centro y dos arcos que enmarcan el espacio. Al fondo, se observan puertas practicables que conducen a distintas habitaciones. A un costado, la cocina y varias ventanas enrejadas permiten una vista nocturna hacia la calle, donde se distingue un cielo estrellado, la luna, y al fondo, las torres y la cúpula de la Catedral de Guadalajara.</p> <p>2do y 3er Actos – Utilería y atrezzo</p> <p>Escopeta, pistola, dummy de gran rata muerta, macetas y macetones con plantas variadas, jaulas de madera para pájaros, mesa y 4 o 5 sillones tipo equipales tapatíos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 maquillistas especializados en caracterización escénica: Realizarán maquillaje escénico para los 11 personajes principales basado en la propuesta estética y contexto histórico de la zarzuela. Incluye aplicación durante ensayos generales y funciones. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li><li>• 1 técnico en iluminación: Ejecutará el mapa lumínico para la zarzuela en tres actos, coordinándose con dirección escénica, musical, vestuario y maquillaje para una puesta en escena integral. Operará el equipo durante funciones y ensayos. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li><li>• 4 músicos profesionales de orquesta: para reforzamiento instrumental de la producción, con capacidad técnica para interpretar las</li></ul>		
--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>partituras de la zarzuela El Orgullo de Jalisco.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 11 solistas: Deberán contar con una formación sólida en técnica vocal y actoral, así como con la capacidad interpretativa necesaria para abordar los roles principales y secundarios de la zarzuela El Orgullo de Jalisco. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad. La Secretaría de Cultura proporcionará al Director Musical, por lo que no se deberán considerar honorarios para este concepto.</li><li>• Derechos de autor, cobertura de las licencias y autorizaciones de la edición crítica de la partitura de “El Orgullo de Jalisco” requeridas para el uso legítimo de la partitura musical y libreto de la zarzuela, conforme a la legislación vigente sobre propiedad intelectual, asegurando la presentación pública y comercial de la obra.</li><li>• Catering, para 170 personas, elenco, equipo técnico y de producción. Durante 4 días: dentro del periodo comprendido entre el 26 de abril y el 7 de mayo de 2026. Con horarios de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en ensayo y de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. durante funciones.</li></ul> <p>Consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Café de molido</li><li>- Té sabores surtidos</li><li>- Azúcar estándar, en sobres de 4 gramos</li><li>- Sustituto de azúcar, en sobres de 1 gramo</li><li>- Galletas surtidas</li><li>- Botellas de agua de 355 ml</li><li>- Fruta de mano (manzana o plátano)</li><li>- Mini sándwiches</li><li>- Refresco de lata sabores surtidos de 235 ml</li><li>- Desechables biodegradables (vasos)</li></ul>		
--	--	--	--



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>térmicos, cucharas, agitadores, servilletas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mobiliario: mesas tablón con mantel, cafeteras, extensiones.</li> <li>• Servicios de manejo, configuración y operación de equipo de audio mediante consola digital. Contemplando a 1 una persona por evento para manejo de consola de audio digital de 7 canales con procesamiento integrado y sistema de audio profesional tipo PA de alta potencia.</li> <li>• Servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados. Que consiste en la limpieza de escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. Contemplando 5 personas por evento.</li> <li>• Servicio de acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en accesos según corresponda, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. Contemplando 15 personas por evento.</li> <li>• Servicio de 1 paramédico por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para</li> </ul>		
--	---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 134/2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO" Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns. The second column contains text: 'purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.'

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 15 de abril de 2026.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.
CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.



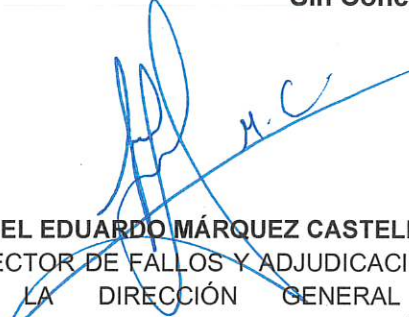
Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

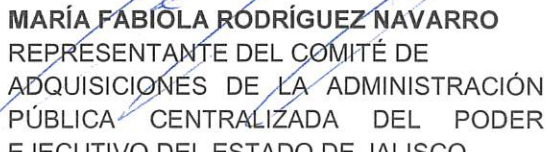
Handwritten signature in blue ink




Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 134/2026  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA  
DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO"  
Sin Concurrencia del Comité




**ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ABATECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.



**MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



**ALLEN VLADIMIR GÓMEZ RUIZ**  
DIRECTOR DE ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL  
Y ARTÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3. ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4. ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7. APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8. DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE	PRESENTA	PRESENTA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 134/2026  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA  
DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO"  
Sin Concurrencia del Comité

	OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.		
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Los proveedores **DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ** y **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecido en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

**Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.**  
**CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 134/2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO" Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico en el oficio DDCA/052/2026 validado por Allen Vladimir Gómez Ruiz en su carácter de Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 134/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: No., Obligaciones de los participantes, NÍTIDO TALER CREATIVO S.A DE C. V., and DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ. It contains two rows of evaluation data regarding technical obligations and specifications.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**



<p>Jalisco, Estudio de Ópera de la Secretaría de Cultura y Coro de Cámara del Tecnológico de Monterrey).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 costurero especializado en zarzuela: Responsable de realizar ajustes de vestuario específico para el elenco de la Zarzuela, con experiencia comprobable en confección de vestuario de ópera y zarzuela. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li><li>• 1 responsable de escenografía: responsable del suministro, traslado, montaje, acabado escénico y desmontaje asegurando funcionalidad, estética y coherencia narrativa de escenografías para los tres actos de la Zarzuela. El montaje se realizará tres días antes de la primera función y el desmontaje al día siguiente de la última función. También proporcionará utilería completa para la producción. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li></ul> <p>Detalle de escenografía y utilería: 1er Acto - Escenografía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plaza exterior: Al fondo la fachada de una casona de la familia Aldana, alrededor casas modestas con comercios típicos del Estado de Jalisco ((birrierías, tequileras, artesanías de barro y cerámica de Tlaquepaque, mercería y sedería exhibiendo listones, encajes, collares, etc.). Una calle se pierde al fondo y una vista panorámica en donde se aprecien las torres y cúpula de la Catedral de Guadalajara.</li></ul> <p>1er Acto - Utilería:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pistola de policía, canasta con jarritos de jericallas, tabla con merengues, pequeño costal o carretilla con arrayanes, un cartel sobre manta con la leyenda “Bienvenido Paco Aldana”, maletas, botellas, charolas y jarritos tequileros.</li></ul> <p>2do y 3er Actos - Escenografía</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Interior de una casona con una fuente típica al centro y dos arcos que enmarcan el espacio. Al fondo, se observan puertas practicables que conducen a distintas habitaciones. A un costado, la cocina y varias ventanas enrejadas permiten una vista nocturna hacia la calle,</li></ul>		
--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

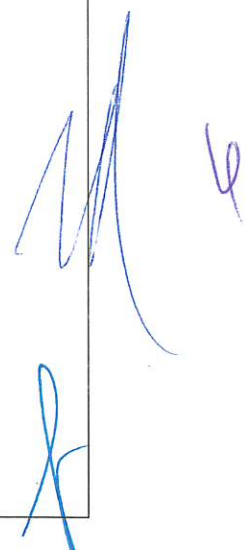
*[Handwritten signature]*

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>donde se distingue un cielo estrellado, la luna, y al fondo, las torres y la cúpula de la Catedral de Guadalajara.</p> <p>2do y 3er Actos – Utilería y atrezzo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escopeta, pistola, dummy de gran rata muerta, macetas y macetones con plantas variadas, jaulas de madera para pájaros, mesa y 4 o 5 sillones tipo equipales tapatíos.</li> <li>• 2 maquillistas especializados en caracterización escénica: Realizarán maquillaje escénico para los 11 personajes principales basado en la propuesta estética y contexto histórico de la zarzuela. Incluye aplicación durante ensayos generales y funciones. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li> <li>• 1 técnico en iluminación: Ejecutará el mapa lumínico para la zarzuela en tres actos, coordinándose con dirección escénica, musical, vestuario y maquillaje para una puesta en escena integral. Operará el equipo durante funciones y ensayos. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li> <li>• 4 músicos profesionales de orquesta: para reforzamiento instrumental de la producción, con capacidad técnica para interpretar las partituras de la zarzuela El Orgullo de Jalisco.</li> <li>• 11 solistas: Deberán contar con una formación sólida en técnica vocal y actoral, así como con la capacidad interpretativa necesaria para abordar los roles principales y secundarios de la zarzuela El Orgullo de Jalisco. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad. La Secretaría de Cultura proporcionará al Director Musical, por lo que no se deberán considerar honorarios para este concepto.</li> <li>• Derechos de autor, cobertura de las licencias y autorizaciones de la edición crítica de la partitura de “El Orgullo de Jalisco” requeridas para el uso legítimo de la partitura musical y libreto de la zarzuela, conforme a la legislación</li> </ul>		 
--	--	--	---



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>vigente sobre propiedad intelectual, asegurando la presentación pública y comercial de la obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catering, para 170 personas, elenco, equipo técnico y de producción.</li> </ul> <p>Durante 4 días: dentro del periodo comprendido entre el 26 de abril y el 7 de mayo de 2026. Con horarios de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en ensayo y de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. durante funciones.</p> <p>Consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Café de molido</li> <li>- Té sabores surtidos</li> <li>- Azúcar estándar, en sobres de 4 gramos</li> <li>- Sustituto de azúcar, en sobres de 1 gramo</li> <li>- Galletas surtidas</li> <li>- Botellas de agua de 355 ml</li> <li>- Fruta de mano (manzana o plátano)</li> <li>- Mini sándwiches</li> <li>- Refresco de lata sabores surtidos de 235 ml</li> <li>- Desechables biodegradables (vasos térmicos, cucharas, agitadores, servilletas)</li> <li>- Mobiliario: mesas tablón con mantel, cafeteras, extensiones.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de manejo, configuración y operación de equipo de audio mediante consola digital. Contemplando a 1 una persona por evento para manejo de consola de audio digital de 7 canales con procesamiento integrado y sistema de audio profesional tipo PA de alta potencia.</li> <li>• Servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados. Que consiste en la limpieza de escenario,</li> </ul>		
--	---	--	---



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. Contemplando 5 personas por evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en accesos según corresponda, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. Contemplando 15 personas por evento.</li> <li>• Servicio de 1 paramédico por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.</li> </ul>		
--	---	--	--

No.	Experiencia	NÍTIDO TALER CREATIVO S.A DE C. V.	DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ
1	Presentar el currículum vitae que acredite la experiencia profesional del equipo creativo y técnico participante en la producción, incluyendo perfiles de producción escénica, dirección escénica especializada en zarzuela, vestuario y costura teatral,	No Cumple  No presenta currículums vitae	Cumple

*(Handwritten signature and initials in blue ink)*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	realización escenográfica e iluminación, con trayectoria comprobable en montajes escénicos y musicales similares.		
2	Presentar al menos un contrato con ente público en producciones de características similares al presente anexo, dentro de los dos años previos a la fecha de apertura de propuestas del proceso licitatorio.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas contrario al licitante **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 134/2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO" Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1, 1, detailed description of production services, NO APLICA, \$ 1,541,262.96, \$ 1,541,262.96.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 responsable de escenografía: responsable del suministro, traslado, montaje, acabado escénico y desmontaje asegurando funcionalidad, estética y coherencia narrativa de escenografías para los tres actos de la Zarzuela. El montaje se realizará tres días antes de la primera función y el desmontaje al día siguiente de la última función. También proporcionará utilería completa para la producción. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li> </ul> <p>Detalle de escenografía y utilería: 1er Acto - Escenografía:</p> <p>Plaza exterior: Al fondo la fachada de una casona de la familia Aldana, alrededor casas modestas con comercios típicos del Estado de Jalisco ((birrierías, tequileras, artesanías de barro y cerámica de Tlaquepaque, mercería y sedería exhibiendo listones, encajes, collares, etc.). Una calle se pierde al fondo y una vista panorámica en donde se aprecien las torres y cúpula de la Catedral de Guadalajara.</p> <p>1er Acto - Utilería:</p> <p>Pistola de policía, canasta con jarritos de jericallas, tabla con merengues, pequeño costal o carretilla con arrayanes, un cartel sobre manta con la leyenda "Bienvenido Paco Aldana", maletas, botellas, charolas y jarritos tequileros.</p> <p>2do y 3er Actos - Escenografía</p> <p>Interior de una casona con una fuente típica al centro y dos arcos que enmarcan el espacio. Al fondo, se observan puertas practicables que conducen a distintas habitaciones. A un costado, la cocina y varias ventanas enrejadas permiten una vista nocturna hacia la calle, donde se distingue un cielo estrellado, la luna, y al fondo, las torres y la cúpula de la Catedral de Guadalajara.</p> <p>2do y 3er Actos – Utilería y atrezzo</p> <p>Escopeta, pistola, dummy de gran rata muerta, macetas y macetones con plantas variadas, jaulas de madera para pájaros, mesa y 4 o 5 sillones tipo equipales tapatíos.</p>		
--	--	--	--

*(Handwritten signature and initials in blue ink)*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 maquillistas especializados en caracterización escénica: Realizarán maquillaje escénico para los 11 personajes principales basado en la propuesta estética y contexto histórico de la zarzuela. Incluye aplicación durante ensayos generales y funciones. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li><li>• 1 técnico en iluminación: Ejecutará el mapa lumínico para la zarzuela en tres actos, coordinándose con dirección escénica, musical, vestuario y maquillaje para una puesta en escena integral. Operará el equipo durante funciones y ensayos. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.</li><li>• 4 músicos profesionales de orquesta: para reforzamiento instrumental de la producción, con capacidad técnica para interpretar las partituras de la zarzuela El Orgullo de Jalisco.</li><li>• 11 solistas: Deberán contar con una formación sólida en técnica vocal y actoral, así como con la capacidad interpretativa necesaria para abordar los roles principales y secundarios de la zarzuela El Orgullo de Jalisco. Con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad. La Secretaría de Cultura proporcionará al Director Musical, por lo que no se deberán considerar honorarios para este concepto.</li><li>• Derechos de autor, cobertura de las licencias y autorizaciones de la edición crítica de la partitura de “El Orgullo de Jalisco” requeridas para el uso legítimo de la partitura musical y libreto de la zarzuela, conforme a la legislación vigente sobre propiedad intelectual, asegurando la presentación pública y comercial de la obra.</li><li>• Catering, para 170 personas, elenco, equipo técnico y de producción. Durante 4 días: dentro del periodo comprendido entre el 26 de abril y el 7 de mayo de 2026. Con horarios de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en ensayo y de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. durante funciones.</li></ul> <p>Consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Café de molido</li><li>- Té sabores surtidos</li></ul>	
--	--	--



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA “EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Azúcar estándar, en sobres de 4 gramos</li><li>- Sustituto de azúcar, en sobres de 1 gramo</li><li>- Galletas surtidas</li><li>- Botellas de agua de 355 ml</li><li>- Fruta de mano (manzana o plátano)</li><li>- Mini sándwiches</li><li>- Refresco de lata sabores surtidos de 235 ml</li><li>- Desechables biodegradables (vasos térmicos, cucharas, agitadores, servilletas)</li><li>- Mobiliario: mesas tablón con mantel, cafeteras, extensiones.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios de manejo, configuración y operación de equipo de audio mediante consola digital. Contemplando a 1 una persona por evento para manejo de consola de audio digital de 7 canales con procesamiento integrado y sistema de audio profesional tipo PA de alta potencia.</li><li>• Servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados. Que consiste en la limpieza de escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. Contemplando 5 personas por evento.</li><li>• Servicio de acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en accesos según corresponda, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. Contemplando 15 personas por evento.</li><li>• Servicio de 1 paramédico por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que</li></ul>		
--	--	--	--	--



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 134/2026**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCION ESCÉNICA**  
**DE LA ZARZUELA "EL ORGULLO DE JALISCO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.</p>	
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 1,541,262.96
<b>IVA</b>		\$ 246,602.07
<b>TOTAL</b>		\$ 1,787,865.03

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ** resulta ser la propuesta económica más baja, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

**Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.**  
**CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.**

FIN DEL ANEXO 3